



Auditoría Interna



Viernes 28 de junio del 2013
AI 070-2013

**Doctora
Gloria Abraham Peralta, Ministra
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Su Despacho**

Estimada señora:

En atención a las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y las Directrices para la Autoevaluación Anual y la Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, ambos documentos emitidos por la Contraloría General de la República, se remite para su conocimiento el informe de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna de este Ministerio correspondiente al año 2012 y el respectivo Plan de Mejoras.

De usted atentamente,

**Lic. Mario Alberto Molina Bonilla
Auditor Interno**

C./ Archivo

*Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Telefax: 2296-25-81*

I

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



**INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD
DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA
PERIODO 2012**

**Hecho por: Licda. Zayda Morales Morales
Auditora Asistente**

**Revisado por: Lic. Mario A. Molina Bonilla
Auditor Interno**

**Aprobado por: Lic. Mario A. Molina Bonilla
Auditor Interno**

Junio 2013

*Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Telefax: 2296-25-81*

II

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

I. INTRODUCCIÓN	1
A. ORIGEN DEL ESTUDIO	1
B. OBJETIVOS DEL ESTUDIO	1
C. ALCANCE DEL ESTUDIO	1
D. PERIODO REVISADO.....	2
E. LIMITACIONES DEL ESTUDIO	2
F. NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA	2
II. RESULTADOS	3
1. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA RELATIVAS A "ADMINISTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA"	3
1.1 Sobre la planificación de la actividad de auditoría interna.....	3
1.2 Sobre las políticas y procedimientos de la auditoría interna.....	5
1.3 Sobre la administración de los recursos de la unidad de auditoría interna	6
2. SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.....	8
3. SOBRE LA EFICACIA DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA.....	11
III. CONCLUSIONES.....	12
1. SOBRE LA EFICACIA DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA.....	12
2. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA .	12

ANEXO N° 1 PERCEPCIÓN DEL JERARCA

ANEXO N° 2 ANÁLISIS COMPARATIVO PERCEPCIÓN DEL JERARCA

ANEXO N° 3 PERCEPCION TITULARES SUBORDINADOS

ANEXO N° 4 ANÁLISIS COMPARATIVO PERCEPCIÓN DE TITULARES SUBORDINADOS

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realiza en atención al Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna del MAG para el año 2013 y en cumplimiento con lo que establecen las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE) y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público, instrumento este último sobre cuyo cumplimiento se evalúa la calidad de la función de auditoría interna con corte al 31 de diciembre del 2012.

La Autoevaluación se realiza desde dos perspectivas, una sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna y otra que consiste en la percepción que sobre la calidad de la actividad de la auditoría interna se obtiene del jerarca y de los titulares subordinados.

Para evaluar el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna, la Contraloría General de la República estableció que las auditorías con menos de 8 personas –aplica a la Auditoría Interna del MAG- deben realizar dicha evaluación sobre un grupo de normas en forma cíclica (uno por año) a saber: Atributos, Administración y Valor agregado; no obstante, para generar un resultado general del cumplimiento normativo se mantienen los valores obtenidos en años anteriores para los otros dos grupos salvo situaciones evidentes que informen sobre el cambio en el grado de cumplimiento en esos otros dos grupos. Para el periodo 2012 corresponde realizar la autoevaluación de la calidad respecto del grupo de normas relativas a la administración de la actividad de auditoría interna.

En lo atinente a la percepción sí se evalúan todos los años los tres aspectos antes señalados en cuanto al jerarca: Atributos, Administración y Valor agregado, y sobre la percepción de los titulares subordinados: Atributos y Valor agregado.

Los objetivos específicos de la autoevaluación de la calidad son:

1. Evaluar la eficacia de la actividad de auditoría interna.
2. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna.
3. Brindar una opinión sobre el cumplimiento de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público".

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr

Telefax: 2296-25-81

IV

RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD

Cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna relativas a "Administración de la Actividad de la Auditoría Interna"

Se evaluó para este grupo de normas los siguientes aspectos: proceso de planificación, formulación y actualización de políticas y procedimientos y administración de recursos.

Los resultados obtenidos para los aspectos evaluados son satisfactorios. Aún cuando la norma relativa a comunicar en cada informe de auditoría el incumplimiento de normas para el ejercicio de la auditoría interna corresponde al grupo de normas: valor agregado, se informa que la Auditoría Interna no contempló en sus procedimientos el realizar un análisis de la aplicación de las normas en cada estudio que permitiera evidenciar en los informes eventuales incumplimientos.

También se determinó que aún se encuentra en proceso el cumplimiento de acciones relacionadas con el seguimiento del plan de trabajo e implementación de las recomendaciones emitidas, la utilización de formatos para el control de la supervisión continua en cada una de las fases del proceso de auditoría, la medición de indicadores de gestión asociados a cada estudio de auditoría y aspectos relativos a la comunicación de requerimientos presupuestarios tal y como lo exigen las normas.

El resultado general del grado de cumplimiento de las normas para el ejercicio por parte de la Auditoría Interna del MAG es de un 91%.

Sobre la percepción de la calidad de los servicios de auditoría interna

Se utilizó las herramientas proporcionadas por la Contraloría General de la República para medir la percepción del jerarca y de una muestra de titulares subordinados. Se recibió por parte del jerarca dos encuestas y trece por parte de los titulares subordinados. Las herramientas para evaluar dicha percepción son muy similares salvo por lo relativo a "Administración de la Auditoría Interna" en que sólo se mide la percepción del jerarca. Los aspectos evaluados se clasifican en las siguientes categorías: a) Relación de la Auditoría Interna con el jerarca y titulares subordinados, b) Personal de la Auditoría Interna, c) Alcance del trabajo de la Auditoría Interna, d) Desarrollo del trabajo y comunicación de resultados de la Auditoría Interna, e)

Administración de la Auditoría Interna, f) Valor agregado por la actividad de auditoría interna.

La percepción del jerarca en los 20 aspectos evaluados (2 encuestas=40 respuestas) dio como resultado 36 de acuerdo (90 %), 4 parcialmente de acuerdo (10 %), cero en desacuerdo (0 %) y cero No sabe/no responde (0 %). Ver anexo 1.

Para los titulares subordinados se evaluaron 15 aspectos y se recibieron 13 encuestas para un total de 195 respuestas. Los resultados fueron: de acuerdo 162 (83 %), parcialmente de acuerdo 30 (15 %), en desacuerdo 1 (1 %) y no sabe/ no responde 1 (1 %). Ver anexo 3.

Se realizó un análisis comparativo en cuanto a la percepción obtenida en el año 2011 y 2012 el cual se presenta a nivel detallado en los anexos 2 y 4. A continuación se informa a nivel general los cambios experimentados en ambas percepciones.

Respecto del jerarca:

Los resultados generales muestran una condición favorable respecto a "De acuerdo" y a "Parcialmente de acuerdo" al comparar el año 2011 con el año 2012 como se indica a continuación: a) De acuerdo pasó de 82.5 % a 90 %, b) Parcialmente de Acuerdo pasó de 17.5 % a 10 %. En desacuerdo y en No sabe/no responde, se mantuvo igual que el año anterior en 0 %.

Respecto de titulares subordinados:

Los resultados generales en cuanto a titulares subordinados fueron favorables al comparar el año 2011 con el año 2012 como se indica a continuación: a) De acuerdo pasó de 65,73 % a 83 %, b) Parcialmente de Acuerdo pasó de 19,20 % a 15 %, c) En desacuerdo pasó de 4,33 % a 1 %, d) No sabe/no responde pasó de 10,67 % a 1 %.

Se identifica y elabora el plan de mejora para incrementar los índices de eficacia, eficiencia y de cumplimiento normativo, y en general optimizar la calificación en estos procesos de autoevaluación a fin de contribuir al logro de los objetivos tanto de la unidad de Auditoría Interna como del Ministerio mediante el suministro de un servicio de calidad conforme con los criterios evaluados, así como el seguimiento del plan de mejoras propuesto en la autoevaluación anterior.



Auditoría Interna



Sobre la eficacia de la actividad de la auditoría interna

Para el año 2012 la Auditoría Interna planificó estudios y otras funciones que debía realizar conforme el marco jurídico y técnico, determinándose una ejecución muy cercana a la planificada. Si bien no existe a la fecha un conjunto de indicadores que midan fehacientemente resultados, efectos e impactos que la función genera en el Ministerio, existe evidencia de cambios positivos en el sistema de control interno que permiten con meridiana claridad identificar esos cambios con la función de la Auditoría Interna del MAG.

*Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Telefax: 2296-25-81*

VII

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica

I. INTRODUCCIÓN

A. ORIGEN DEL ESTUDIO

Cumplimiento de las "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE)" y del Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna para el año 2013.

B. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

- Evaluar la eficacia de la actividad de auditoría interna.
- Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna.
- Brindar una opinión sobre el cumplimiento de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público".

C. ALCANCE DEL ESTUDIO

La normativa para la autoevaluación de calidad de las auditorías internas en el sector público establece que se deben evaluar los siguientes asuntos:

- Atributos de la unidad de auditoría interna y su personal.
- Administración de la actividad de auditoría interna.
- Valor agregado de la actividad de auditoría interna.
- Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados, los funcionarios de la auditoría interna¹ y otras instancias.

Asimismo establece que dependiendo de la cantidad de funcionarios de cada auditoría interna, corresponde realizar la autoevaluación de calidad de manera cíclica y parcial seleccionando cada año, uno de los tres primeros asuntos referidos, y todos los años lo relativo a la percepción.

Dado que la Auditoría Interna del MAG cuenta con menos de 8 personas se debe realizar para el periodo evaluado -2012-, una revisión sobre el grupo de normas

¹ En esta autoevaluación se omite la percepción del personal de la auditoría interna, por ser opcional conforme a la norma. En su lugar se comparten los resultados y se involucra al personal en la atención de las acciones de mejora formuladas.

relativas a Administración de la actividad de auditoría interna; no obstante, para generar un resultado general del cumplimiento normativo se mantienen los valores obtenidos en años anteriores para los otros dos grupos salvo situaciones evidentes que informen sobre el cambio en el grado de cumplimiento en esos otros dos grupos.

En cuanto a la percepción sí se evalúan todos los años los tres aspectos antes señalados en cuanto al jerarca: Atributos, Administración y Valor agregado, y respecto de los titulares subordinados: Atributos y Valor agregado.

D. PERIODO REVISADO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

E. LIMITACIONES DEL ESTUDIO

No se encontró limitación que entorpeciera la obtención de información que sirvió de fundamento para analizar los procesos de auditoría y comunicar los resultados alcanzados respecto a la presente autoevaluación de calidad de la actividad de la auditoría interna.

F. NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA

En la ejecución del estudio se observó el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (R-DC-119-2009), Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las Auditorías Internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE) ambos documentos promulgados por la Contraloría General de la República, así como las regulaciones establecidas para las Auditorías Internas en la Ley General de Control Interno N° 8292 y demás normas técnicas, directrices y resoluciones que le son aplicables.

II. RESULTADOS

La Autoevaluación se realiza desde dos perspectivas, una sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna y otra que consiste en la percepción que sobre la calidad de la actividad de la auditoría interna se obtiene del jerarca y de los titulares subordinados.

Respecto de la evaluación sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna, se aplica el criterio de cumple o no cumple y excepcionalmente no aplica. Además se evalúa en forma detallada, para el periodo 2012, el grupo de normas correspondiente a "Administración de la actividad de auditoría interna" y que se refieren a la planificación de la actividad de auditoría interna, políticas y procedimientos y la administración de los recursos de la unidad de Auditoría Interna. Para lo anterior se utilizó las herramientas que al efecto suministró la Contraloría General de la República.

1. Sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna relativas a "Administración de la Actividad de la Auditoría Interna"

Se evaluó para este grupo de normas los siguientes aspectos: proceso de planificación, formulación y actualización de políticas y procedimientos y administración de recursos.

1.1 Sobre la planificación de la actividad de auditoría interna

A. CRITERIO

Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público

Norma 2.2 Planificación

Sub norma 2.2.1 Planificación Estratégica

Sub norma 2.2.2 Plan de trabajo anual

Sub norma 2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones

Norma 2.6 Informes de desempeño

B. OBSERVACIÓN

Efectividad de la planificación en la actividad de auditoría interna

La Auditoría Interna formuló su Plan Estratégico que comprende el periodo 2009-2012, mismo que fue puesto en conocimiento del Despacho Ministerial mediante oficio AI-234-2008 de fecha 13 de noviembre del 2008. El plan incluyó la revisión y actualización de la visión, misión y objetivos de la Auditoría Interna, y se realizó en concordancia con el universo de fiscalización actualizado, la valoración del riesgo y los objetivos del Ministerio.

Con base en ello formula su plan anual de trabajo ocasión en la cual se revisa nuevamente el universo de fiscalización, alineamiento con las políticas y objetivos institucionales, plan estratégico y valoración de riesgo. En función de ello y de los recursos disponibles se presenta el plan anual de trabajo al despacho ministerial y se incluye la información en el Sistema informático para el registro de Planes de Auditoría (PAI) de la Contraloría General de la República. Para la atención del plan anual el Auditor Interno conforma equipos de trabajo supervisados directamente por él o cuando la complejidad del estudio así lo requiera, designa un Auditor Coordinador acorde a los estudios programados y prioridades establecidas en la planificación anual. La distribución del trabajo por equipos se establece a partir de la idoneidad de los funcionarios. La valoración de riesgos al universo auditable toma en consideración como retroalimentación los riesgos que a nivel institucional corresponde determinar a la Administración Activa conforme la Ley General de Control Interno N° 8292, sin embargo aún ese componente de control no ha generado información suficiente, relevante y actualizada.

Por otra parte se reportó al Despacho Ministerial y a la CGR las modificaciones correspondientes al plan anual mediante oficio AI-153-2012 de fecha 24 de octubre 2012 e inclusión en la aplicación Sistemas de Planes de Auditoría (PAI).

Dada la condición indicada, la evaluación de las normas referidas a este tema mostró un resultado satisfactorio, aún cuando es necesario realizar más esfuerzos en materia de valoración de riesgos e inclusión de indicadores de gestión asociados al cumplimiento del plan anual de labores.

Por su parte y en cuanto a la presentación de informes al jerarca, se emite anualmente informe sobre el cumplimiento del plan anual y el estado en que se encuentran las recomendaciones dadas por la Auditoría Interna, Despachos de Contadores Públicos, órganos de supervisión y disposiciones de la CGR. Para el 2012 dicho informe se presentó al Despacho Ministerial a través de oficio AI-222-2013 de fecha 22 de marzo del 2013.

Dada la condición indicada, la evaluación de las normas referidas a este tema mostró un resultado satisfactorio.

1.2 Sobre las políticas y procedimientos de la auditoría interna

A. CRITERIO

Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público

Norma 2.5 Políticas y procedimientos

B. OBSERVACIÓN

Existencia y vigencia de políticas y procedimientos debidamente aprobados y actualizados para guiar la actividad de la auditoría interna

La Auditoría Interna cuenta con un Reglamento de Organización y Funcionamiento que regula a lo interno las principales funciones de esta Unidad.

Asimismo, en el marco de los lineamientos que viene emitiendo la Comisión Gerencial de Control Interno bajo la coordinación de la Unidad de Control Interno del MAG, se levantó la Carta de Proceso de la Auditoría Interna y se documentó vía emisión de procedimientos, las diferentes salidas. Estos procedimientos reúnen en forma ordenada todas las responsabilidades que debe efectuar la Auditoría Interna desde el punto de vista técnico y funcional y fueron comunicados oficialmente a la Unidad de Planificación Estratégica para su incorporación en el Sistema de Gestión del MAG.

Las políticas y procedimientos que se han implementado en la Auditoría Interna para guiar la actividad, se han comunicado en forma oficial al personal². Dichos procedimientos se han facilitado a los funcionarios en forma física y digital. Además, se encuentran archivados en un ampo "Archivo Instrucciones internas a partir del 2006", "Procesos" y "Procedimientos", los cuales están a disposición del personal de la Auditoría Interna. Se encuentra en proceso una revisión integral de los procedimientos con el propósito de perfeccionar aspectos en ellos involucrados como consecuencia de la actividad que se desarrolla en la práctica y mejoramiento de aspectos relacionados con la valoración de riesgos en las diferentes etapas del trabajo, supervisión, entre otros; lo que en los próximos días será del conocimiento de la Unidad de Planificación Estratégica para su revisión final y actualización en el Sistema de Gestión del MAG.

Dada la condición indicada, la evaluación de las normas referidas a este tema mostró un resultado satisfactorio.

1.3 Sobre la administración de los recursos de la unidad de auditoría interna

A. CRITERIO

Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público

Norma 2.4 Administración de los recursos

B. OBSERVACIÓN

Se evaluaron aspectos relacionados con el requerimiento y administración de los recursos necesarios para la ejecución de las labores asignadas a la Auditoría Interna.

Dadas las limitaciones presupuestarias existentes a nivel gubernamental, esta Auditoría Interna adecúa en la medida de lo posible el plan anual y el alcance de los trabajos al presupuesto asignado y límites presupuestarios permitidos, comunicando la formulación presupuestaria y las modificaciones que se requieran. Ello no obstante

² Oficios AI 001-2007 del 25 de enero del 2007, oficio Interno N° 006-2010 de fecha 7 de setiembre del 2010 y comunicados internos vía correo electrónico. Asimismo se encuentra ubicados en la Web del MAG en el Sistema de Gestión.

que la norma requiere se informe al jerarca acerca de la cantidad y características de los recursos necesarios para el ejercicio de la actividad de auditoría interna, con la debida cobertura y alcance y con indicación del riesgo que se asume en el evento de que se mantengan las necesidades de recursos y el eventual impacto que dicha limitación tendría sobre la fiscalización y el control, así como el riesgo y la eventual imputación de responsabilidad que ello puede generarle.

El estudio para fundamentar los requerimientos adecuados para el funcionamiento de la Auditoría Interna del MAG y eventualmente plantear riesgos que asume el jerarca ante una asignación insuficiente, tal como lo indica la norma tiene como base información relevante del Ministerio como contar con un plan estratégico, sistema de gestión, estructura orgánica actualizada y una claridad en cuanto a la asignación de funciones y responsabilidades, aspectos que el MAG viene implementando a la fecha y están en proceso de maduración, todo lo cual causa que la Auditoría Interna hubiese pospuesto en varias oportunidades la realización de dicho estudio.

Dada la condición indicada, la evaluación de las normas referidas a este tema mostró un resultado de generalmente cumple, pues es necesario realizar esfuerzos en materia de formulación y obtención de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de esta unidad fiscalizadora una vez se den las condiciones institucionales que permitan identificar con certeza el ámbito de fiscalización.

C. ACCIONES DE MEJORA

- Formalizar ante Unidad de Planificación del Ministerio los cambios en los procedimientos y su inclusión en el Sistema de Gestión del MAG.
- Dar seguimiento a la implementación de los ajustes y mejoras incorporadas en los procedimientos de la Auditoría Interna.
- Proseguir con la implementación del formato establecido para el registro del control de la supervisión continua y acciones para mejorar esta actividad en cada una de las fases del proceso de auditoría.
- Realizar estudio del universo de fiscalización de la Auditoría Interna que permita definir el ámbito de fiscalización, estructura organizativa y recursos humanos y materiales requeridos. Ello tomando como base los resultados de la implementación del Sistema de Gestión del MAG, Sistema de Riesgos, Plan Estratégico del MAG, cambios organizaciones

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr

Telefax: 2296-25-81

7

entre otros aspectos que influyen en la actividad de auditoría interna y los recursos que requeriría para su adecuado funcionamiento.

2. Sobre la percepción de la calidad de la actividad de auditoría interna

A. CRITERIO

Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público

Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público

B. OBSERVACIÓN

Se utilizó las herramientas proporcionadas por la Contraloría General de la República para medir la percepción del jerarca y de una muestra de titulares subordinados. Se recibió por parte del jerarca dos encuestas y trece por parte de los titulares subordinados. Las herramientas para evaluar dicha percepción son muy similares salvo por lo relativo a "Administración de la Auditoría Interna" en que sólo se mide la percepción del jerarca.

Los aspectos evaluados se clasifican en las siguientes categorías:

- Relación de la Auditoría Interna con el jerarca y titulares subordinados
- Personal de la Auditoría Interna
- Alcance del trabajo de la Auditoría Interna
- Desarrollo del trabajo y comunicación de resultados
- Administración de la Auditoría Interna
- Valor agregado por la actividad de la Auditoría Interna

La percepción del jerarca en los 20 aspectos evaluados (2 encuestas=40 respuestas) dio como resultado 36 de acuerdo (90 %), 4 parcialmente de acuerdo (10 %), cero en desacuerdo (0 %) y cero No sabe/no responde (0 %). Ver anexo 1.

Para los titulares subordinados se evaluaron 15 aspectos y se recibieron 13 encuestas para un total de 195 respuestas. Los resultados fueron: de acuerdo 162 (83 %),

parcialmente de acuerdo 30 (15 %), en desacuerdo 1 (1 %) y no sabe/ no responde 1 (1 %). Ver anexo 3.

Se realizó un análisis comparativo en cuanto a la percepción obtenida en el año 2011 y 2012 el cual se presenta a nivel detallado en los anexos 2 y 4, para el jerarca y titulares subordinados respectivamente. A continuación se informa a nivel general los cambios experimentados en ambas percepciones.

Respecto del jerarca:

Los resultados generales muestran una condición favorable respecto a “De acuerdo” y “Parcialmente de acuerdo” al comparar el año 2011 con el año 2012 como se indica a continuación:

- a) De acuerdo pasó de 82,50 % a 90 %
- b) Parcialmente de Acuerdo pasó de 17,50 % a 10 %
- c) En desacuerdo se mantiene en 0 %
- d) No sabe/no responde se mantiene en 0 %

Respecto de titulares subordinados:

Los resultados generales en cuanto a titulares subordinados son favorables al comparar el año 2011 con el año 2012 como se indica a continuación:

- a) De acuerdo pasó de 65,73 % a 83 %
- b) Parcialmente de Acuerdo pasó de 19,20 % a 15 %
- c) En desacuerdo pasó de 4,33 % a 1 %
- d) No sabe/no responde pasó de 10,67 % a 1 %

Con relación a la percepción de titulares subordinados es importante destacar que la Auditoría Interna ha experimentado un incremento en la recepción de denuncias presentadas directamente ante el MAG o trasladadas por la Contraloría General de la República, siendo obligación de esta dependencia dar atención oportuna sumado a que en algunos de los hechos denunciados la complejidad amerita el despliegue de esfuerzos y recursos para ubicar evidencia suficiente y competente que permita arribar a conclusiones que sirvan de fundamento para realizar un estudio de relación de hechos, proceder con el traslado de la denuncia hacia la administración activa para su atención o fundamentar la o las razones para su archivo. Esta circunstancia afecta negativamente el cumplimiento de la programación de estudios contenidos en el plan anual de trabajo así como incrementar la presencia en las Direcciones

Regionales mediante el suministro de servicios de auditoría. Esta condición se ha tratado de solventar mediante la prestación de servicios preventivos a través de la emisión de asesorías y advertencias y participación como asesor temporal en diversas comisiones a nivel ministerial en pro del fortalecimiento del Sistema de Control Interno ministerial.

C. ACCIONES DE MEJORA Y SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORA SEGÚN RESULTADOS DEL AÑO 2011

Con el fin de implementar la mejora continua a partir de los resultados de la autoevaluación de la calidad de la actividad de auditoría interna en cuanto a la percepción, se revisó las acciones de mejora identificadas en la autoevaluación anterior correspondiente al año 2011, determinándose que se vienen implementando pero que persiste la necesidad de intensificar acciones para asegurar sus resultados, sin que se requiera una nueva acción de mejora salvo por su seguimiento. El desglose de dichas acciones es:

- Extremar cuidados en la revisión del tiempo asignado a cada estudio versus el tiempo utilizado a través de la supervisión continua, efectuar el análisis pertinente y plantear los ajustes que sea necesario realizar al plan anual e informar de ello al jerarca.
- Mejorar la comunicación con el Despacho Ministerial para aclarar aspectos relacionados con el alcance de los estudios y temas relativos al sistema de valoración de riesgos y su importancia como insumo en el trabajo de la Auditoría Interna.
- Profundizar más con las instancias auditadas en las reuniones previas al inicio de un estudio de manera tal que en función de esa conferencia inicial se logre un mejor entendimiento entre las partes en cuanto al alcance, los objetivos del estudio y comunicación de resultados.
- Realizar con base en los resultados de la consultoría sobre Sistema de Gestión del MAG, estudio del universo de fiscalización

de la Auditoría Interna del MAG con la finalidad de adecuar los recursos de la Auditoría Interna a su ámbito de fiscalización³.

- Impulsar la mejora que requiere el SEVRI, mejorar la planificación de los estudios incorporando en ella una revisión de la valoración de riesgos hecha por la Auditoría con el responsable del proceso auditado, asimismo mejorar el proceso de supervisión en la etapa de planificación y ejecución.
- Brindar especial atención en los estudios de auditoría a los aspectos de planificación, supervisión y comunicación de los auditados. Generar en la medida de lo posible informes parciales con el fin de mejorar la oportunidad en la comunicación de resultados.
- Retomar el programa de giras a las Direcciones Regionales e involucrarse más con la DSOREA en actividades de capacitación sobre control interno.

Los documentos que respaldan esta información se encuentran en archivos de esta Auditoría Interna a disposición de las partes interesadas.

3. Sobre la eficacia de la actividad de la auditoría interna

Respecto del plan anual de labores correspondiente al año 2012, el cual es objeto de esta autoevaluación de calidad de la auditoría interna, los resultados fueron comunicados al jerarca mediante oficio AI-222-2013 de fecha 22 de marzo del 2013. Por normas de auditoría interna el plan anual debe ser revisado y actualizado regularmente, lo cual implica que al final el plan sea un similar al trabajo realizado, no constituyendo el informe anual un indicador de eficacia efectivo para medir los servicios de fiscalización y preventivos. Dicha condición obedece que la Auditoría Interna debe tener una planificación flexible que permita atender asuntos no planificados y de importancia para el Ministerio. Respecto de otros indicadores de eficacia relativos a asuntos administrativos de la Auditoría Interna así como la realización de estudios de autoevaluación de calidad, de autoevaluación del control

³ Además se deberá considerar cambios organizacionales, de procedimientos y otros insumos como el Plan Estratégico del MAG, e implementación de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

interno, generación de informes al jerarca entre otros si fueron cumplidos en un 100% de lo programado.

La Auditoría Interna se esfuerza por gestionar los recursos y usarlos de la mejor forma posible buscando obtener los mejores resultados con los recursos disponibles, asignándolos a asuntos relevantes y con estrategias que permitan el mayor impacto con el menor consumo de recursos.

III. CONCLUSIONES

1. Sobre la eficacia de la actividad de la auditoría interna

Para el año 2012 la Auditoría Interna planificó estudios y otras funciones que debía realizar conforme el marco jurídico y técnico, determinándose una ejecución muy cercana a la planificada. Si bien no existe a la fecha un conjunto de indicadores que midan fehacientemente resultados, efectos e impactos que la función genera en el Ministerio, existe evidencia de cambios positivos en el sistema de control interno que permiten con meridiana claridad identificar esos cambios con la función de la Auditoría Interna del MAG.

2. Opinión sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna

En nuestra opinión el resultado de la revisión de cumplimiento normativo, puntaje final obtenido (91%), refleja una condición aceptable de cumplimiento de conformidad con las Normas para el ejercicio de la auditoría interna emitidas por la Contraloría General de la República.